



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**19 de Octubre de 2004  
Resumen Colegial**



## **RESUMEN COLEGIAL**

Cuando las togas se parten de risa	SUR
Rodríguez-Monsalve, candidato a Decano de los abogados	N. Castilla
Las denuncias por maltrato en el País Vasco se han duplicado en una década	D. Vasco
Prevención de la violencia en el hogar	Provincias
El abogado del diablo	AS
Presentan el número cincuenta de la Revista Sala de Togas	V. Almería
José Joaquín Gallardo	C. Andalucía

Los juzgados de Málaga están plagados de casos intrascendentes y de graciosas anécdotas

# Cuando las togas se parten de risa

TEXTO: MONTSE MARTÍN / FOTO: ANTONIO SALAS / MÁLAGA

**L**A tantas veces denostada Justicia se ha convertido paradójicamente en los últimos tiempos en un recurso casi imprescindible para resolver problemas de todo tipo, que afectan tanto a la vida en comunidad como a cuestiones de índole privada. Los ciudadanos acuden cada vez más a los tribunales en busca de una solución a sus contenciosos y, en muchas ocasiones, lo hacen para plantear auténticas banalidades.

«Como sigamos a este paso vamos a tener que trasladar nuestros despachos a los dormitorios de la gente», comenta en tono jocoso un juez de instrucción de Málaga al ser interrogado por los asuntos que llegan diariamente a su juzgado. La desaparición del palo de una fregona, una pelea entre perros, una discusión por la celebración de una comunión, una mancha de lejía en la ropa del tendero son motivo de denuncia. Los jueces se quejan de que la gran cantidad de casos sin trascendencia penal que llegan a sus juzgados les está quitando tiempo material para dedicarse a los asuntos verdaderamente importantes.

Pero al margen de las cuestiones más o menos triviales que se plantean en los tribunales, el trasiego diario de los juzgados está salpicado de multitud de anécdotas, en ocasiones hilarantes, que rompen la tradicional solemnidad y seriedad con la que se reviste la Justicia. Cuando eso ocurre, las togas se parten de risa.

## UN ASUNTO QUE OLÍA MAL

Caso archivado

### Una carta con caca de perro

El asunto cayó en el juzgado de instrucción número 7 de Málaga. Un hombre denunció a un cartero porque había recibido una carta en cuyo interior había excre-

mentos de perro. El pobre cartero aseguraba que a él le había dado el sobre una persona que le había pedido el favor de que lo depositara en el buzón del destinatario y que él no tenía nada que ver con aquella escatológica broma. No se encontró al autor del desagradable envío y el asunto se archivó. El juez aún hace cábalas del encaje penal que podría haber tenido aquel asunto en caso de que se hubiera encontrado al responsable del hecho. «¿Como calificarlo? Pues resulta difícil. Puede que como una falta de vejaciones, aunque también es discutible».

## TRIFULCA POR UNA COMUNIÓN

No hay caso

### «Señoría, distribuya usted las mesas

El juez de instrucción número 5 todavía se acuerda de aquella señora que llegó al juzgado el pasado mes de mayo cuando él se encontraba de guardia pidiéndole muy seriamente su intervención en un asunto de vital importancia. «Señoría, tiene que encargarse usted de distribuir las mesas de la celebración de la primera comunión de mi hija», le espetó al magistrado. La mujer explicó al juez que ella y su ex marido tenían serias diferencias al respecto, que no se ponían de acuerdo, que la celebración estaba a la vuelta

«Quiero que me vea el 'Florencio'», dijo una mujer al referirse al forense

Un hombre denunció al cartero por recibir una carta con caca de perro

de la esquina y que era necesaria su intervención. El magistrado, que no salía de su asombro, le recordó a la buena señora que aquello era una cuestión de orden familiar y que él no estaba para intervenir en esos asuntos.

## CASO DE MALTRATO

Inexistente

### «Quiero una orden de acercamiento»

La siguiente anécdota se extendió rápidamente por los pasillos de la Audiencia Provincial de Málaga. Lo serio del asunto no impidió que arrancara la risa por donde quiera que circulaba la historia. Una mujer denunció a su marido por malos tratos y pidió al juez una orden de alejamiento para impedirle que se acercara a ella. Cuatro días después la mujer acudió nuevamente al juzgado explicando que se habían reconciliado y muy solícita dijo: «Señoría quiero una orden de acercamiento». Obviamente, se le tuvo que explicar que aquello era una cosa muy seria, y que lo que pedía no podía ser, y además, no existía. Otra situación hilarante se produjo cuando otra mujer maltratada pidió en un juicio, refiriéndose al forense: «Quiero que me vea el 'Florencio'».

## UNA MUJER DENUNCIA A SU HIJO

Por maltrato psicológico

### «No me grabó la boda del príncipe»

Las relaciones entre madre e hijo debían de ser malísimas, hasta el punto de llegar al juzgado planteando como un delito lo que era una disputa trivial. El juez recordaba todavía aquel caso: «La mujer presentó una denuncia contra su hijo por maltrato psicológico. Decía que la maltrataba porque le arrebataba el mando a distancia de la televisión y porque, pese a



**JUICIOS.** Un grupo de personas espera su turno para entrar en la sala

habérselo encargado, no le grabó la boda del príncipe».

## LOS MALOS ENTENDIDOS

Durante un juicio

### «En la reyerta, no. Un poquito más abajo»

La anécdota se produjo en una sala de vistas. Se estaba juzgando un caso de lesiones, una pelea que acabó a golpes. Una secretaria judicial relata el malentendido que se produjo cuando una mujer fue llamada a declarar en calidad de testigo. El juez empezó a interrogarla, hasta que en un determinado momento le preguntó: «Pero usted resultó herida en la reyerta?... La mujer, creyendo que la reyerta se trataba de un lugar, respondió: No, señoría. En la reyerta, en la reyerta, exactamente en la reyerta, no. Fue un poquillo más abajo de la reyerta». La sala, que en ese momento se hallaba abarrotada, estalló a carcajadas.

## COSAS DE ANIMALES

Caso archivado

### Resolva los gastos del veterinario

Una pelea entre dos perros acabó en juicio. La propietaria de uno de los canes presentó una denuncia contra la dueña del otro a la que le reclamaba los gastos del veterinario al que tuvo que llevar al animal para que le curase un mordisco. «La sala de vistas estaba llena de gente - recuerda una fiscal. En un lado se sentaban una vecinas que apoyaban a la denunciada y en el otro, otras que eran partidarias de la denunciada y no paraban de hacer comentarios». El caso había llegado al juzgado de guardia porque lo remitió la policía y se llevó a juicio de faltas por el sistema rápido. Pero la realidad era que no había caso. «Era una pelea entre perros y no entre personas», agrega la fiscal. El asunto quedó archivado.



## Riñas de vecinos que siguen en los juzgados

**Manojos de pelo, ropa manchada de lejía e incluso vídeos, 'pruebas de cargo' ante el juez**

M. M. MÁLAGA

«Señoría, mire, aquí le traigo la prueba». La señora saca de una bolsa de plástico un manojo de pelos que le arrancó de raíz la vecina del séptimo tras llamarla «guarra» porque no paraba de arrojar desperdicios por el patio. El juicio de faltas pudo celebrarse gracias a la intervención de los agentes de seguridad que custodiaban la Audiencia Provincial de Málaga, que impidieron que la pelea que se inició en el bloque de vecinos llegara a mayores cuando denunciante y denunciada, con sus respectivas familias, se vieron las caras al día siguiente en la puerta del juzgado.

«Es lo que tienen los juicios rápidos. Son tan inmediatos que la gente todavía llega caliente, le dura el cabreo de la pelea, y se revuelven unos contra otros cuando se encuentran aquí», explica un secretario de juzgado.

Aunque nunca ha llegado la sangre al río —se ha escapado algún puñetazo que otro, eso sí— lo habitual es que las riñas entre vecinos se trasladen de la escalera del bloque a los juzgados. Y es que más de la mitad de los ju-

icios por el procedimiento rápido que se celebran en Málaga tienen su origen en denuncias cruzadas entre vecinos enfrentados por problemas de convivencia en la comunidad.

La suciedad en los patios, el ruido, las defecaciones de perros en el portal y hasta la desaparición de un insignificante palo de fregona son objeto de denuncia penal, que, muchas veces, pone de los nervios a jueces y fiscales que ven en estos procesos una auténtica pérdida de tiempo por la banalidad de los asuntos.

Los vecinos no cejan en su empeño y asombran a sus señorías con todo tipo de 'pruebas de cargo' para avalar su denuncia: manojos de pelos, ropa manchada de lejía y hasta un video que muestra la caca depositada por un can en el rellano de la escalera.

**«Los juicios rápidos son tan inmediatos que a la gente aún le dura el cabreo»**

### UN CICLISTA EN APUROS

Durante un juicio

**«¡Bájese los pantalones!»**

Seguramente todavía recordará el apuro que pasó aquel día en la sala de vistas un ciclista que accedió de testigo a un juicio. Con los nervios de la comparecencia se olvidó de quitarse las pinzas que le sujetaban y elevaban los pantalones para no engancharse en la bicicleta. El juez entonces le ordenó: «Bájese los pantalones». El pobre hombre no daba crédito a lo que oía y, sofocado, dudó unos segundos. El juez le repitió otra vez: «¡Bájese los pantalones!». Entonces el hombre, mirando a un lado y a otro de la sala, comenzó a desabrocharse el cinturón hasta que una cargajada se apoderó de la sala y el juez le aclaró, sin poder contener la risa, que se refería al bajo de los pantalones que llevaba remangados.

### CONFUSIÓN DE UN ACUSADO

Durante un juicio

**«¿Tiene usted algo que decir a la sala?»**

Había acabado el juicio. El juez pidió al acusado que se pusiera de pie y, siguiendo el formalismo, le preguntó: «¿Tiene usted algo más que decir a la sala?». El hombre, extrañado y confuso por la pregunta, comenzó a mirar a un lado y a otro y respondió: «Sí, señor juez, tengo que decir que a esta sala le hace falta una mano de pintura».



de vistas de un juzgado de instrucción de la capital



Santiago Rodríguez-Monsalve Garrigós. /GABRIEL VILLAMIL

## Rodríguez-Monsalve, candidato a decano de los abogados, dice que dignificará la profesión

Pretende que la organización colegial sea el eslabón entre la sociedad y la justicia

EL NORTE VALLADOLID

El aspirante a decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Santiago Rodríguez-Monsalve Garrigós, resumió ayer los principales objetivos de su candidatura en el intento de dignificar la profesión, servir a la sociedad y mejorar la administración de Justicia.

El candidato, que habrá de medirse el próximo día 23 con su único contendiente en las elecciones, el hasta ahora máximo responsable de los colegiados, Enrique Sanz Fernández-Lomana, explicó a Europa Press que el colectivo «merece un respeto y una consideración en los distintos ámbitos» y pre-

cisó que «lo que la gente tiene que tener muy claro es que el abogado se dedica a defender los derechos de los justiciables».

Aunque reconoció estar en «desacuerdo» con algunas de las actuaciones de su predecesor en el cargo y su equipo directivo», declinó enjuiciar la etapa anterior para evitar que el resto de colegiados perciba en sus palabras una «desvaloración completa y absoluta» de moción de censura sino ante una renovación de cargos. No se trata de echar a nadie sino de un relevo de personas que han cumplido una etapa», destacó.

El aspirante, de 53 años, 29 de ellos en el ejercicio de la abogacía, sí anunció su propósito de convertir al Colegio de Abogados de Valladolid en un «eslabón» capaz de conectar a la sociedad civil con la labor de la Justicia cosa que se ve dificultada por el hecho de que la mayoría de los ciudadanos tengan una relación ocasional con ella.



# Las denuncias por violencia doméstica en el País Vasco se han duplicado en una década

► La salida a la luz de decenas de tragedias domésticas ha propiciado que más de 2.000 mujeres acudiesen el año pasado a los juzgados de Euskadi

► El servicio foral de ayuda psicológica ha atendido este año a 300 personas

JORGE NAPAL  
DV. SAN SEBASTIÁN

El mismo día que empleados de la funeraria trasladaban el cadáver de la última víctima de violencia doméstica en Euskadi —el presunto asesino, hermano de la fallecida, también había intentado

matar a su madre en el barrio baracaldés de Zuazo— dos hombres, de 39 y 31 años, eran detenidos en Bilbao. Pesaba sobre ellos la acusación de agredir a sus compañeras sentimentales. Una semana antes ocurría un episodio similar en Zarautz, cuando un hombre golpeó presuntamente a su

mujer embarazada, que tuvo que ser evacuada a un hospital de San Sebastián. Días después, le tocaba el turno a Pasaia. En esta localidad, un vecino de 51 años era detenido por un presunto delicto de amenazas con arma blanca y maltrato en el ámbito familiar.

La tragedia cotidiana de la vio-

lencia doméstica va en aumento y no parece tener fin. Pero algunos expertos recelan de esa opinión. El verdadero cambio, según fuentes consultadas, viene alentado por la creciente concienciación del maltrato entre las víctimas y por las facilidades para acceder a los recursos necesarios

y realizar la denuncia. Un ejercicio retrospectivo de la última década ofrece un mapa radicalmente diferente: el que determina haber pasado de las 1.190 denuncias registradas en 1992 a las 2.379 computadas el 2003, según datos del Departamento de Interior.

## Incremento del 58%

La violencia doméstica va desprendiéndose así de la complicidad del silencio. La Fiscalía General del Estado ha detectado un incremento del 58% en el número de procedimientos incoados por maltrato en el ámbito doméstico a lo largo de 2003. De las 11.967 causas del año 2002, a las 18.981 del pasado año.

Es cierto que este aumento no sólo se debe al mayor número de denuncias. La entrada en vigor en 2003 de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento criminal, que convirtió en delitos determinados comportamientos que anteriormente eran considerados infracciones leves, así como la extensión de los juicios rápidos explicarían ese cambio, al igual que la aplicación de un nuevo instrumento procesal, como es el registro para la protección de las víctimas.

Todo apunta a que ese infierno en vida que hasta fechas recientes era acallado se viva hoy como un problema social. El maltrato está en el punto de mira. No hay más que echar un vistazo a las instituciones. El Congreso vivía la semana pasada una jornada histórica al aprobar la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El 20 de septiembre, el Gobierno Vasco aprobaba el anteproyecto de Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, remitiendo el texto para ser tramitado como Proyecto de Ley al Parlamento Vasco. Con su aprobación por la cámara tras el debate correspondiente —con toda probabilidad antes de febrero-marzo— el proyecto habrá pasado así su último trámite, tras un largo proceso de consulta en el que ha sido ampliamente respaldado.

Se estima que la mayoría de las situaciones de malos tratos contra las mujeres no llega al conocimiento de las autoridades policiales y judiciales. Aunque no por ello dejan de aflorar casos y más



Concentración en contra de las agresiones contra las mujeres. (CAMPOS/EFE)

## Turno específico de abogados

J. N. DV. SAN SEBASTIÁN

Los colegios de abogados de Vizcaya, Álava y Gipuzkoa han creado un turno específico de profesionales especializados para víctimas de malos tratos y violencia doméstica. En Gipuzkoa, este servicio inició su andadura en mayo del año pasado. Funciona con dos letrados de guardia

repartidos en el partido judicial de Donostia, Irún y Tolosa, por una parte, y Azpeitia, Elbar y Bergara por otra. «Atendemos todo tipo de asesoramiento ante cualquier denuncia que se presente ante la policía o juzgado, siempre que lo pidan las víctimas», explica Lourdes Emparanza, responsable del turno.

Si la persona afectada así lo

desea, este turno de abogados continúa en el procedimiento penal que se haya solicitado —orden de protección, alejamiento...— estableciendo una acusación particular en paralelo al ministerio fiscal, que solicita la condena del agresor.

Reciben llamadas, mayoritariamente, de los juzgados de guardia. El día de asistencia es gratuito, aunque para el resto de actuaciones judiciales se necesita lo que llaman *beneficio de asis-*

*tencia gratuita*, un recurso que hay que solicitar en el servicio de orientación jurídica del Palacio de Justicia, donde se acredita si se dispone de medios económicos o no.

De enero a julio de este año el servicio ha recibido 262 solicitudes de petición de información o intervención judicial. «Hoy mismo estoy de guardia y ya he recibido dos. La verdad es que todos los días recibimos llamadas», revela Emparanza.

**FAMILIAS NUMEROSAS | P. 4 |**

El congreso celebrado en Donostia concluye con una petición de más ayuda institucional



**Atención al inmigrante**

J. N. SAN SEBASTIÁN

El Departamento de Derechos Humanos, Empleo e Inserción Social de la Diputación de Gipuzkoa ha detectado un incremento en el número de casos de maltrato dentro del territorio histórico. Según explica Pilar Astiazarán, trabajadora social de la institu-

ción, este hecho se debe al progresivo incremento del colectivo inmigrante. «Vienen de otras culturas en las que, en algunos casos, el maltrato está mucho más admitido. Si a eso se le añade las situaciones de crisis que atraviesan aquí, sin trabajo y sin papeles, todo ello desemboca frecuentemente en situaciones de violencia». El departamento, que ya había de un nuevo campo de trabajo abierto, cifra en un 20% los casos que atienden dentro del servicio.

**SUCESOS | P. 9 |**

Fallecen los dos ocupantes de un ultraligero en Toledo, tras desprenderse una de sus alas

**TELÉFONOS DE CONTACTO:**

- ▶ Los recursos sociales disponibles para las víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales son los siguientes: pisos de acogida, orientación jurídica, atención psicológica para las víctimas y sus agresores y ayudas económicas. El acceso a los Servicios Sociales se realizará a través del Ayuntamiento correspondiente.
- ▶ En Donostia, el Departamento de la Mujer, presta una atención especializada a las mujeres del municipio que son víctimas de violencia doméstica y agresiones sexuales. Se facilita el acceso a los recursos disponibles. Tel: 943 481 413
- ▶ En aquellas situaciones en que las víctimas no estén empadronadas en Gipuzkoa y, subsidiariamente, cuando exista algún impedimento en el municipio de procedencia de la víctima, se atiende la demanda desde Servicios Sociales de la Diputación. 943 482 576; 900 434 343
- ▶ Juzgado de Guardia: Tel: 943 000 720
- ▶ Servicio de Asistencia a la Víctima: Tel: 900 100 928 y 943 000 768
- ▶ Servicio de Asistencia y Orientación Social al Detenido: Tel: 943 000 769

**TXARO ARTEAGA | DIRECTORA DE EMAKUNDE**



Txaro Arteaga, directora de Emakunde. (JOSU TXABARRI)

**«La violencia hacia las mujeres se acabará cuando desaparezca la desigualdad»**

**«Gracias al trabajo de las instituciones hay una mayor concienciación social y muchos más recursos y profesionales preparados»**

J. N.

Txaro Arteaga, directora del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, reconoce que el trabajo de base que se viene desarrollando desde hace más de una década está dando sus frutos, favoreciendo la accesibilidad de los recursos a las mujeres afectadas. «No obstante, no eliminaremos la violencia hasta que no erradiquemos la desigualdad», advierte.

— **¿Qué valoración hace del paulatino aumento de denuncias por violencia doméstica?**

— Hace trece años fue mi primera comparecencia parlamentaria sobre este tema y nos llamaban exageradas. Con el tiempo se sabía que esto iba a explotar. Gracias al trabajo que se ha venido haciendo desde las instituciones, hay una mayor concienciación social, muchos mayores recursos y preparación de los profesionales implicados. Es normal que cada vez haya más mujeres dispuestas a denunciar.

— **La Ley Integral contra la Violencia de Género ha sido presentada como «un poderoso instrumento para derrotar al machismo criminal». ¿Con qué espíritu nace la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres?**

— Conceptualmente es muy importante tener en cuenta que la violencia contra las mujeres es la consecuencia de la desigualdad. Y hace falta abordar esa desigualdad de un modo integral, desde todos los ámbitos, en el que quede incluida también la violencia. De lo contrario nunca se trata el problema en su verdadera dimensión. En realidad, muchos de los aspectos que incluye la ley están en funcionamiento, y ahora con la ley quedan consolidados.

— **¿Es suficiente con esta ley?**

— Hace falta seguir trabajando muchísimo desde todos los ámbitos: medios de comunicación, familia, escuela... Puede que con el tiempo mejore la situación respecto a la violencia, pero ésta no desaparecerá hasta que no erradiquemos la desigualdad y todo lo que ella genera.

casos. Los servicios de urgencias hospitalarias son un buen botón de muestra. Conviven a diario con los efectos de esta suerte de *terrorismo machista*.

Carlos Benito, jefe del servicio de Urgencias del Cuarto de Socorro de Donostia, es testigo de esta tragedia cotidiana. Mujeres nerviosas, aterradas, que acuden acompañadas de agentes de la Ertzaintza, la Policía Nacional o municipal a curar sus heridas. Casi siempre reconocen haber sido golpeadas —en un 90% de los casos—, aunque otras, las menos, aquellas que vienen solas, se muestran reacias a presentar denuncia y hablan de los efectos de una mala caída. «Nosotros, como es nuestra obligación, enviamos una carta al Juzgado y luego será la afectada quien decida», señala Benito, en referencia al parte de lesiones que remiten y a la posterior toma de decisión que compete sólo a la víctima.

**«Auténtico drama»**

Las agresiones en el ámbito familiar son motivo de atención frecuente. El Cuarto de Socorro recibe un caso diario. Pero las secuelas físicas de la paliza infligida no siempre es lo más doloroso. Lo peor, según Benito, es el deterioro psicológico que arrastran. «Vienen llorando. Es un auténtico drama». Recuerda con especial intensidad un caso reciente. Se trataba de unos padres de edad, mayores de 70 años, «que llegaron los pobres como si les hubieran dado una paliza en un partido de rugby». El peor cuadro médico lo presentaba la madre: hematomas por todo el cuerpo y la cara totalmente desfigurada. Todo, al parecer, por una discusión familiar con el hijo.

Al contrario de lo que sucede con los hombres, más de las dos terceras partes de los actos violentos perpetrados contra mujeres son cometidos en el seno de la familia. «Por increíble que parezca,

ca, aún hay mujeres que no reconocen las agresiones que reciben y que se engañan a sí mismas convenciendo de que las cosas no están tan mal... De hecho, en más del 50% de los casos denunciados el maltrato se mantenía desde hacía más de diez años». Son palabras del catedrático de Psicología Clínica Enrique Echeburúa, recogidas en el prólogo de *Mujeres víctimas de la violencia doméstica* (Ediciones Pirámide, 2004).

La dependencia económica y emocional, la esperanza de cambio, la vergüenza, el miedo, el desconocimiento de sus derechos y de los recursos existentes o la propia desconfianza en la justicia son algunas de las barreras que impiden sentir un hastio definitivo para poder expresar: *hasta aquí hemos llegado*.

Pilar Astiazarán es trabajadora en la sección de Inserción Social del departamento foral de Derechos Humanos. Lleva 25 años en ese campo. Un tiempo en el que ha conocido «situaciones muy traumáticas» de mujeres que han sufrido maltratos desde su infancia y que tienen un deterioro muy grande de su personalidad. «Muchas de ellas se unen a parejas maltratadoras, como necesitadas de ello, dado el tipo de figura masculina que han conocido. Parece como si la misión de estas personas fuera sufrir en vida, estar a los pies de alguien que consideran superior. Es una auténtica realidad», confiesa.

**Relación de poder**

El procedimiento habitual pasa porque la persona víctima de malos tratos acuda a los servicios sociales municipales, donde esté empadronada. Se llevará aquí una primera valoración. Si se dicta una orden de protección, se remite al Servicio Judicial de Atención a Víctimas. Éste se coordina con los servicios sociales del municipio donde está empadronada la mujer para obtener los recursos

necesarios (psicológicos, renta básica, acogida...).

Pese a que la víctima, o quien conozca los hechos, debe presentar la denuncia ante el Juzgado de Guardia o la comisaría, hay situaciones que se detectan indirectamente. Mujeres que acuden a los servicios sociales, pero que no lo hacen como víctimas, sino para solicitar información sobre otras cuestiones, como puede ser la renta básica. Su comportamiento casi siempre les delata. Se muestran inseguras, temerosas. «Cómo voy a decirle eso a mi marido», dicen constantemente. «Cuando detectamos esas situaciones les proponemos el apoyo psicológico», señala Astiazarán.

La Diputación mantiene un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos. Se trata de un programa de asistencia a víctimas de agresiones sexuales o malos tratos producidos en el marco de una relación afectiva. En lo que va de año, 300 personas han recurrido a este servicio. «Son mujeres que han vivido una relación de poder. Yo tengo el dinero; yo mando. Son maltratos tanto físicos como psicológicos, con mensajes como «tú no vales para nada, aquí el que vale soy yo...». Este mismo servicio atendió el año pasado a 360 personas, 355 víctimas y cinco maltratadores.

**TRIBUNA**

**FERNANDO ALANDETE GORDÓ**  
Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

# Prevención de la violencia en el hogar

**E**l Consejo General de la Abogacía Española esta patrocinando durante el mes de octubre la campaña contra la violencia doméstica, de "12 meses, 12 causas". La careta de entrada y de salida de esta campaña dice así: "El Consejo General de la Abogacía y los Colegios de Abogados de España por la prevención de la violencia doméstica en el hogar".

Desde hace mucho tiempo, el Colegio de Abogados de Valencia está poniendo esfuerzos y medios para erradicar la violencia en los hogares. Referirse al Turno de Oficio Especializado en Violencia Doméstica es obvio por su clara incidencia en las comisarías, centros de servicios sociales y juzgados.

Son estas acciones destinadas a servir de apoyo a las víctimas de violencia doméstica ante su justa reclamación de derechos y satisfacciones. Son, pues, acciones que hacen referencia a delitos y faltas ya consumados, a agresiones del hogar que no han sido evitadas. La campaña del Consejo General de la Abogacía Española se dirige directamente a la prevención.

He mantenido siempre, y lo sigo haciendo ahora, que el reproche penal tiene una relativa eficacia como medida preventiva; es necesario, pero no es la base sólida sobre la que asentar la erradicación de la violencia en el hogar. La campaña de



los Colegios de Abogados puede ser útil, espero que lo sea, en el plano de la sensibilización de la sociedad. El respaldo unánime de todos los miembros de la sociedad a la *tolerancia cero* puede, además de ser soporte

de ayuda para romper el silencio que atenaza a las víctimas, ser un efectivo toque de atención a los posibles agresores: "Vuestra conducta os arroja fuera de una sociedad democrática y libre".

La casi ya en puertas ley orgánica de Medidas Integrales de Protección de la Mujer por la Violencia de Género insiste, en sus primeros artículos, en la necesaria acción preventiva a través de la educación a todos los niveles. Las causas de la violencia doméstica no son de ahora; por consiguiente, ahondar en los valores y principios que se deben inculcar a todos desde la infancia es medio eficaz y necesario para el día de mañana; también para el de hoy, por la repercusión que esa educación tendrá, a buen seguro, en muchos hogares.

Y no conviene olvidar, fijando demasiado la atención sobre las medidas y acciones institucionales, que la conducta de cada uno de nosotros es importante: para uno mismo y para ejemplo de los demás. Quienes hemos hecho de nuestra profesión una participación directa en la realización de la justicia, debemos ser ejemplares en la vivencia de la igualdad y libertad de todos los seres humanos, piezas esenciales para erradicar la violencia en el hogar.

Ojalá la campaña del Consejo General de la Abogacía Española de prevención de la violencia en el hogar incida con eficacia en la sociedad. Como decano del Colegio de Abogados de Valencia, y manifestando públicamente el sentir de la junta colegial, afirmo que seguiremos poniendo todos los medios precisos para servir a la sociedad en la lucha por erradicar la violencia doméstica.





**A** Con Cruyff se enganchó al fútbol. "Más que su famoso gol de espuela a Reina y la famosa Liga, tengo grabada en la memoria una jugada: se fue por la banda, le salió una defensa, picó el balón a la altura de la tribuna, se hizo un autopase y recogió el balón al pie. ¡Increíble! El campo fue un clamor", rememora Alonso-Cuevillas.



**B** Al Camp Nou desde la Pista de Gel. "Patinaba muy bien y me fichó el Barça. Fui campeón de España infantil. Pasé al juvenil y al senior, en el que entonces estaba Carlos Kubala, que era un monstruo. No llegué a jugar con él, porque me llevaba tres años y yo, por edad, lo hacía en el CH Barcelona, también en Primera".

MOMENTOS

Jaume Alonso-Cuevillas apenas jugó a fútbol en su mocedad. Fue el hockey hielo (en el que jugó en Primera con el Barça) el que le llevó al Camp Nou. Luego, como universitario, practicó el judo. Y, ya como abogado, se volvió un apasionado del Dream Team (estuvo en Wembley) y, ahora, del equipo de Rijkaard. Practica la vela y juega con los veteranos de hockey hielo del Barça.



**C** Wembley: tras la portería en que marcó Koeman. "Siempre me han gustado los jugadores con jerarquía, que mandan sobre el campo: Miguéli, Koeman, Guardiola...", asegura. "Por eso me alegró que Ronald marcara el gol que valió la Copa de Europa. Yo estaba detrás de la portería de Palíuça. ¡Fue emocionante!".



**D** Con sus hijos, el día que votó a Laporta. "Los tres son socios del Barça y les gusta el fútbol", dice Alonso-Cuevillas de sus tres retoños. "Los llevé al Mini Estadi el día de las elecciones. Voté a Joan Laporta y no me arrepiento para nada de haberlo hecho. También es abogado y confío en su capacidad".

JAUME ALONSO-CUEVILLAS  
MIGUEL ANGEL SANTOS



Con el Decano del Colegio de Abogados cerramos esta serie de personajes de calado en la vida social y deportiva de Barcelona. Abrimos con un perico (Pau Gasol) y cerramos hoy, día de derby, con un culé que jugó a hockey hielo con el Barça, vibró con el Cruyff jugador y vivió la final de Wembley en directo

# El abogado del diablo

Su afición por el Barça llegó patinando sobre la pista del Patiu de Gel del club azulgrana. Jaume Alonso-Cuevillas Sayrol (Barcelona, 1961) no era lo que se dice un futbolero; ni de familia, ni de calle, ni de colegio. "La verdad es que en mi casa se pasaba bastante del fútbol. Había un ambiente intelectual, más que deportivo", reconoce el más joven Decano del Colegio de Abogados de la ciudad (tenía 35 años). "Pero resultó que yo patinaba bien, y que la pista de hielo del Barça era la única. Me ofrecieron fichar, así que, subiendo en el escalafón, acabé jugando en Primera en el CH Barcelona".

Nuestro protagonista, stick en mano, patinaba en la pista helada y, como ésta linda con el Camp Nou, acabó cogiéndole afición al fútbol. En parte por obligación, mucho más por amistad. "Entonces a los jugadores de las secciones nos daban un pase de tribuna para que fuésemos a animar. Ocurrió que dos de mi equipo de hockey hielo, los hermanos Morera (Chema y Jordi), sí que eran muy aficionados al fútbol. Empecé a ir con ellos los domingos de partido y supongo que, de tanto acudir al campo, me acabé haciendo hincha confeso del Barça". Y hace un inciso: "Pero que conste una cosa: no soy antiperico. De hecho, considero al Espanyol como mi segundo equipo. Claro que quiero que le gane el Barça, pero no siento lo mismo cuando el rival es el Madrid. Tengo muchos amigos pericos y me invitan a Montjuic. Y voy".

**'Galina de piel'.** Así que tenemos el caso de un culé que se hizo a sí mismo. Y a ello contribuyó bastante la llegada, en 1973, de un holandés volador llamado Johan Cruyff. "Fue una aparición", rememora. "Sus cabalgadas, su toque, sus pases, sus goles... lo era todo. Ganamos la Liga el primer año y,



Alonso-Cuevillas ejerció de presidente en la Mesa de la Moción de Censura contra Josep Lluís Núñez

encima, hubo aquel 0-5 en el Santiago Bernabéu, aunque fuera por la tele, en blanco y negro. Tenía yo unos 13 años...".

De la Pista de Gel al Camp Nou, y del Camp Nou a la Pista de Gel, Alonso-Cuevillas recorrió el club azulgrana por dentro. "No creo que haya mucha gente que pueda decir lo mismo. Pasaba mucho tiempo en las oficinas, en los pasillos... era como mi segunda casa. Cuando tuve que volver, hace unos años, por mor del voto de censura contra el presidente Núñez, me

emocionó al transitar los lugares que marcaron mi adolescencia: los despachos, la pista de hielo, el bar... Como decía Cruyff, se me puso galina de piel".

Alonso-Cuevillas estuvo unos años alejado físicamente (que no animicamente) del Barça. Dejó el hockey porque le reclamaban los estudios de Derecho y, también, porque, en 1978, al entrar Josep Lluís Núñez de presidente, se suprimió el CH Barcelona. Entonces se dedicó al judo, que ya practicaba. "Participé en los Campeonatos

Universitarios de Cataluña, y no lo hacía mal. Era un superligero de 60 kilos... ¡aunque ahora estaría en los superpesados!".

Tras estudiar en los Escolapios (Diputación y Sarrià), se licenció en Derecho en 1984 con un excelente. Seis años después se doctoró, con mención cum laude por unanimidad del tribunal y, en 1993, se convirtió en profesor titular de Derecho Procesal en la UB. Alonso-Cuevillas ha batido todos los récords de precocidad en diversos cargos de la abogacía. Baste decir que, al año siguiente de licenciarse, ya daba clases en la Facultad de la Universidad Central. Y hasta allí le siguió el Barça. "Me acuerdo de que en mis primeros años tenía clase de 8 a 10 de la noche, los miércoles. Pues bien: o no había apenas alumnos o yo llegaba tarde por el follón de coches que paralizaba la Diagonal. Tanto es así que un día, creo que era un partido de Copa de Europa, les dije que suspendía la clase para que se fueran a ver el partido por la tele... y yo detrás, claro".

**Con el Elefante.** Los años le llevaron a juntar su profesión con su pasión. Como portavoz del Tribunal Català de l'Esport, fue elegido presidente de la Mesa en la Moción de Censura impulsada por la plataforma L'Elefant Blau contra la Junta de Núñez. "Creo que fue un cast modélico, a lo que contribuyó que los abogados de las dos partes: yo ya nos conociéramos", dice ya conocida a Joan Laporta, también abogado, y no dudó en dar su voto en las últimas elecciones "Fui con mi esposa, Gloria Ferrer y mis tres hijos, Pol (8), Víctor (5) Jaume (3) y nos fotografiamos como Jan en el Mini Estadi. No me arrepiento, porque creo que ha puesto al día a nuestro Barça".

Y dejamos al decano preparando su oposición a catedrático...

ERIC FONTVIBERNA



COLEGIO DE ABOGADOS / EL NIÑO DE LAS CUEVAS AMENIZARA EL ACTO

## Presentan el número cincuenta de la Revista Sala de Togas

LA VOZ  
REDACCION

El Colegio Provincial de Abogados de Almería ha organizado para esta tarde, como parte de la programación con motivo del cincuenta aniversario de la Patrona de la Abogacía, la presentación, en el salón de actos, de la publicación del número cincuenta de la revista 'Sala de Togas'.

El acto, dirigido a todos los letrados almerienses, comenzará a las ocho de la tarde con la intervención del decano del Colegio de Abogados, Simón Venzal Carrillo, encargado del discurso de apertura. Seguidamente, dos letrados almerienses pertenecientes al consejo de redacción, desde que se fundara la revista hace dieciséis años, Emilio Esteban Hanza y Jesús Ruiz Esteban -presidente y director de la publicación jurídica,

respectivamente- disertarán sobre la historia y contenido de la misma.

'Sala de Togas' nació el catorce de octubre de 1988, de la mano de los letrados Ramón Muñoz Sánchez (decano por aquel entonces del Colegio), Jesús Ruiz Esteban, Joaquín Monterreal Alemán, Gabriel Alcoba Salmerón, Fausto Romero Miura y Emilio Esteban Hanza. En el momento actual siguen perteneciendo al consejo Jesús Ruiz y Emilio Esteban, junto con nuevos compañeros: Antonio Córdoba, Antonio López Cuadra, Isabel Lao Fernández y María Isabel Viciano Martínez-Lage.

Las 16 páginas que componían la publicación inicial recogían entrevistas a personajes del mundo judicial, artículos jurídicos y de fondo y, sobre todo, noticias colegiales.

En la actualidad, se han ido incorporando nuevas secciones a fin de que esta publicación de carácter

trimestral se alce como un boletín colegial de orden interno, así como un medio de divulgación del Derecho.

La actuación del 'Niño de las Cuevas' será la encargada de amenizar el acto de presentación, con un concierto de guitarra flamenca. A continuación, y antes de la copa de vino que ofrecerá el Colegio, se procederá a la entrega de una placa conmemorativa de la efemérides del cincuenta número de la revista al Colegio de Abogados en nombre del consejo de redacción de 'Sala de Togas'. El encargado de entregar la insignia será Emilio Esteban y de recogerla, el decano Simón Venzal.

Asimismo, los asistentes podrán visitar, en la Biblioteca del Colegio, la exposición de las revistas publicadas desde su fundación en 1988, así como fotografías relativas a la vida colegial.

**La reforma del Estatuto II - TESTIGO DE EXCEPCIÓN**

# De la cocina al hospital

Teresa trabaja en el Parlamento desde sus inicios ■ Veintidós años le han dado para ver crecer la institución y resistir a cuatro mudanzas

SEVILLA ■ "Era el año 82 y el Parlamento andaluz cabía en dos pisos del centro de Sevilla, del edificio Cristina", recuerda Teresa cuando cuenta su aterrizaje en la Cámara. Nada que ver con el majestuoso edificio del Hospital de las Cinco llagas que hoy alberga a la institución, el primer edificio civil más grande de España con la friolera de 21.120 metros cuadrados y que sólo supera en tamaño El Escorial. Muchos metros para alojar una pieza clave del autogobierno andaluz.

El 18 de octubre del 82, cuatro meses después de que solemnemente en el Salón de los Tapices se constituyera el primer Parlamento salido de unos comicios autonómicos, Teresa Correa llegó a trabajar con el entonces jefe de prensa de aquella Cámara, Manuel Arroyo. Ella ha vivido el asentamiento de la institución desde sus principios y ha sobrevivido a cuatro mudanzas que han puesto en pie y en toda regla la autonomía andaluza.

El primer disgusto se lo llevó al poco de llegar, el primer traslado por falta de espacio llevó el gabinete de prensa a la cocina. Literalmente, una cocina con todos sus avíos. Manuel Borrero, hoy responsable de seguridad del Parlamento andaluz y de los únicos que como Teresa ha visto crecer desde sus primeros pasos el poder legislativo en Andalucía, le mitigó el disgusto y pasó un fin de semana entero empapelando aquellos azulejos y disimulando el termo. No quedó mal pero nada que ver con la instalación actual de la que ahora disfrutan los periodistas, de las más punteras de España.

El salón de uno de los pisos hacía las veces de sala de comisiones y los 109 diputados se reunían



Teresa Correa, empleada del Parlamento andaluz desde 1982.

de prestado en los Reales Alcázares de Sevilla. "Cada pleno era un follón, cargando todo el material", recuerda.

■ La máquina de escribir ha sido sustituida por más de 300 ordenadores y los teléfonos se han multiplicado por 400

Un Parlamento de medios precarios, que obligaba a agudizar el ingenio para sacar el trabajo adelante y que conformaban, "como mucho", quince funcionarios. De familia numerosa a una institución que hoy cuenta con 182 trabajadores.

Una máquina de escribir frente a los 200 PC actuales más

109 ordenadores portátiles para sus señorías, obligaba a echar más horas que ahora "aunque salía adelante menos trabajo". Teresa recuerda el corta y pega, "las manualidades", como recurso para no tener que escribir de cabo a rabo el orden del día del pleno y cómo los periodistas se disputaban los teléfonos. Dos terminales servían a toda la institución. El siglo XXI ha traído telefonía IP, que explican los técnicos que es algo así como telefonía inteligente, con 650 terminales fijos y 180 móviles. Un recorrido en cifras que demuestra que no hay duda de que el pueblo andaluz ha ganado con la edad. ■ I.M.

LA REFORMA DEL ESTATUTO APUNTA A UN PARLAMENTO "ABIERTO A LA SOCIEDAD"

## Fortalecer los músculos democráticos

SEVILLA ■ "Establecer los mecanismos para abrir el Parlamento a la sociedad" o "fortalecer" la institución para ganar "en calidad de nuestra democracia". Son algunas de las reformas dibujadas en el documento de Bases para la reforma del Estatuto de la Junta. Dos objetivos que se concretan en medidas como crear una Oficina de Control Presupuestario y

otra Oficina de Evaluación de Políticas Públicas, como órganos auxiliares a la Cámara, junto a los actuales: el Defensor del Pueblo andaluz y la Cámara de Cuentas.

Una tarea pendiente, la de acercar el Parlamento a la sociedad, aunque ya —cuenta Teresa Correa— la gente asume con mucha más normalidad el que alguien trabaje en el Parla-

mento. "Antes era algo así como un grupito de élite, esa sensación de estar trabajando en un sitio muy importante", comenta Teresa. Hoy en día esa sensación es diferente, todo se ve más normal. No hay que olvidar que entonces "no sólo el Parlamento era nuevo, sino que se estrenaba todo: hasta la democracia y no éramos conscientes del todo". ■ I.M.

¿Hay que cambiar el Estatuto? ¿Qué debe cambiar?

**José Guerrero**

PRESIDENTE DE COLEGA-CÁDIZ

► El presidente de Colega-Cádiz, José Guerrero, considera básico que el Estatuto "evolucione de la misma forma que lo ha hecho la sociedad". En la reforma, dice, no pueden estar sólo presentes los políticos, sino también "todos los colectivos sociales, que se escuche a todos los que representan a la sociedad". La diversidad sexual y los derechos que implica deben aparecer de forma "clara".



**José Joaquín Gallardo**

DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SEVILLA

► "Entiendo que la reforma del Estatuto sólo sería prioritaria cuando se hubiesen acometido las reformas en otras comunidades autónomas", recalca José Joaquín Gallardo, que aseguró que Andalucía no debe liderar este proceso "porque saldría perjudicada". En cualquier caso, pide que se alcance el mismo rango de autogobierno que en otras regiones del Estado español.



**José María Morales**

PROF. DERECHO CONSTITUCIONAL EN HUELVA

► "La reforma es necesaria porque hay algunos elementos que hay que cambiar. Hay que discutir si es preciso modificar antes la Constitución, sobre todo si se quieren ampliar las competencias de la región", explica. Apuesta por introducir el Consejo Consultivo o las Cámaras de Comercio, la posibilidad de disolver el Parlamento y la convocatoria de elecciones anticipadas.



**Juan José Carmona**

PORTAVOZ DE ADENA EN SEVILLA

► "Desde Adena entendemos que el Estatuto ha cumplido una primera etapa", reflexiona Carmona, quien reconoce los "avances" logrados con la creación de una Consejería de Medio Ambiente, "muestra del interés real por el entorno". Ahora, advierte, hay que "profundizar en los temas de desarrollo sostenible".



**Rosa Díaz**

POETISA

► La poetisa Rosa Díaz estima necesario proceder a la reforma pues Andalucía se encuentra en un marco "distinto" (Europa, relaciones internacionales, inmigración). Con el cambio, la comunidad deberá salir de los últimos índices de empleo, educación o inversiones, superando los déficits, pero sin que la reforma sea una "coartada" partidista.



**David Selva**

INVESTIGADOR FAC. DE COMUNICACIÓN, SEVILLA

► "La necesidad de que Andalucía logre mayores cuotas de autogobierno es lo que me lleva a defender una reforma del actual estatuto", explica este investigador. A su juicio, este poder debe aplicarse en artículos que afecten "a los ciudadanos de a pie" y que eviten, al tiempo, que la comunidad quede en "desventaja" con respecto a otras regiones.



**José Pablo Vázquez**

DECANO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE HUELVA

► "La reforma me parece bien, siempre que beneficie a los ciudadanos. Pero para cambiar el estatuto hay que tener muy claro qué se quiere hacer y qué se quiere obtener. No sé si es necesario pero sí es una prioridad debe hacerse, aunque hay que lograr el consenso de todos los grupos para evitar que se convierta en una lucha por el poder", explica.

